

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

BOP-A-2024-4407

Expediente nº: GEX 2024/9709

Procedimiento: Modificación crédito Crédito extraordinario y suplemento de crédito

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, habiéndose aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 08/10/2024, sobre el expediente de modificación de créditos nº 2-1SC/2024, que se hace público como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Progr.	Eco.				
342	63301	ADECUACIÓN ELECTRICIDAD PISCINA MUNICIPAL	0,00	30.500,00	30.500,00
342	21300	MANTENIMIENTO ARENAS PISCINA MUNICIPAL	0,00	13.100,00	13.100,00
323	62300	INSTALACIÓN ELEVADOR COLEGIO CEIP DOCTOR CARAVACA	0,00	21.000,00	21.000,00
133	60000	ADQUISICIÓN TERRENOS	0,00	200.000,00	200.000,00
151	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.730,00	15.000,00	35.730,00
		TOTAL	20.730,00	279.600,00	300.330,00

Código Seguro de Verificación (CSV): 37CF C471 D2DB F46F AF87 Fecha Firma: 05-11-2024 07:58:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

(37)CFC471D2DBF46FAF87

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación	Descripción	Cuantía
Eco.		
87000	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	279.600,00
	TOTAL	279.600,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Castro del Río, 1 de noviembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gamiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 37CF C471 D2DB F46F AF87 **Fecha Firma:** 05-11-2024 07:58:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(37)CFC471D2DBF46FAF87

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba